JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima), veinticinco (25) de octubre de Dos Mil Veintiuno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos legales, los documentos aportados por la FUNDACION HORIZONTES DEL MAÑANA hoy HUELLAS DE LUZ Y AMOR, aportando lo requerido mediante proveído que decretó pruebas y fijó fecha la audiencia que establece el artículo 392 del C. General del Proceso, documentos que se dejan a disposición de las partes en secretaría.

NOTIFIQUESE
La Juez,

GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2019-00175-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinti uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado Nº 119, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

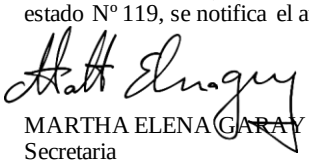

MARTHA ELENA GARAY
Secretaria